

**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERRABLOCK S.A. CELEBRADA EL 09DE  
MARZO DE 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 11h00 horas, en el local de la Compañía en la dirección Cdra. Kennedy Norte, Angel Barrera y Miguel H. Alcivar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TERRABLOCK S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario del 50% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos que por su calidad de Presidente de la compañía asumirá el cargo de Presidente de la presente Junta; **ELBA MARIA SERENI CASTRO**, accionista y propietaria del 50% de acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, con derecho a igual número de votos, y **NATIVIDAD JOHANNA CÁRDENAS TELLO** quien por designación de los accionistas actuará como Secretaria ad-hoc de la Junta.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

**El primer punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se

hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. En aplicación del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; y al ser todos los socios accionistas no cabe la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que seguidamente, la junta deliberá sobre el punto uno, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Presidente en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, exponiéndose que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico en ese año, seguidamente la señora **ELBA SERENI CASTRO** en su calidad de accionista manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Presidente de la compañía, la Junta General debe resolver sobre el mismo. Seguidamente, en aplicación del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; al ser todos los socios accionistas no cabe la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido la **Junta General resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Presidente de la compañía**.

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto del orden dia**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra el Sr **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2019, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta General que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. En aplicación del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; y al ser todos los socios accionistas no cabe la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido los accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; quedando en consecuencia, **aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del dia**.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el **cuarto y último punto del orden del dia**, que es la elección del

Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual. Al efecto toma la palabra el accionista Ricardo Ortiz Sereni y propone que se reelija a la actual comisaria CPA FABIOLA EDITH CAIZA OROZCO y se le e remuneración anual en la suma de \$ 80,00 USD. Apoyada que fue la moción por el resto de accionistas presentes, la Junta General or unanimidad decidió reelegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la CPA FABIOLA EDITH CAIZA OROZCO y fijarle su remuneración anual en la suma de \$ 80,00 USD.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las catorce horas, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.

*f/. Ricardo José Ortiz Herbener – Presidente de la Junta y accionista, f/. Elba María Sereni Castro- accionista, f/. Natividad Johanna Cárdenas Tello – Secretaria ad-hoc de la Junta- Certifco que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía TERRABLOCK S.A., celebrada el 9 de marzo del 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*

*Natividad J. Cárdenas*  
NATIVIDAD JOHANNA CÁRDENAS TELLO  
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

TERRABLOCK S.A.  
CAPITAL SUSCRITO: \$ 800.00  
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1,600.00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA  
EL 09-03-2020

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER	400	Ordinarias y nominativas	100%	400
ELBA MARIA SERENI CASTRO	400	Ordinarias y nominativas	100%	400
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>		<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

DEMÁS ASISTENTES A LA JUNTA

Secretario	
Natividad Johanna Cárdenas Tello	C.I.: 0920293198

Lo certifican.-

  
RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
NATIVIDAD JOHANNA CÁRDENAS TELLO  
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA